

1 **Acta de la Sesión Ordinaria CPJ- 008-2026**, celebrada a las diecisiete horas con
2 diecisiete minutos de la tarde del catorce de abril del dos mil veintiséis, de manera
3 virtual por medio de la plataforma Microsoft TEAMS. -----

4 **Miembros presentes:** Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de Juventud; Sofía
5 Ramírez González, viceministra de Educación; Allan Mora Vargas, viceministro,
6 Ministerio de Salud; Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva, del Consejo de la
7 Persona Joven; Alejandra Vega Chacón; Asamblea Nacional de la Red de la
8 Persona Joven; Nicolás Garita Sequeira, Asamblea Nacional de la Red de la
9 Persona Joven y Kevin Campos Angulo, Asamblea Nacional de la Red de la
10 Persona Joven. -----

11 **Ausentes:** Yerlin Zúñiga Céspedes; presidenta ejecutiva INAMU; Jorge Rodríguez
12 Bogle, viceministro de la Presidencia. -----

13 **ARTICULO N° 01. Confirmación del quorum.** -----

14 Miguel Arrieta: Buenas tardes a todos y todas. Al ser las cinco y diecisiete, damos
15 por iniciada la sesión ordinaria número 8 del 2026, hoy 14 de abril. Como primer
16 punto, tenemos confirmación de quórum, el día de hoy nos acompaña Nicolás
17 Garita, Kevin Campos y Alejandra de la asamblea, doña Sofía del MEP y mi persona
18 del viceministerio de juventud, por ende, contamos con el respectivo. -----

19 **ARTICULO N° 02. Aprobación de la agenda.** -----

20 Miguel Arrieta: Como punto 2, tenemos la aprobación de la agenda. —Alejandra. —

21 Alejandra Vega: Aprobado y en firme. -----

22 Miguel Arrieta: Kevin. -----

23 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

24 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

25 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

26 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

27 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

28 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----

29 **ACUERDO N°01:** Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 008-
30 2026 del 14 de abril del 2026. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

- 1 **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 2 **ARTICULO N° 03. Aprobación Acta 007-2026.** -----
- 3 Miguel Arrieta: Pasamos al punto 3, aprobación del acta número 7. En esta sesión
- 4 se ausentó doña Yerlin Zúñiga y don Jorge Rodríguez, por ende, los demás
- 5 presentes podrían aprobar el acta. —Kevin. -----
- 6 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 7 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 8 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 9 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
- 10 Alejandra Vega: De Acuerdo y en firme. -----
- 11 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 12 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
- 13 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----
- 14 **ACUERDO N°02:** Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria 007-2026, del
- 15 24 de marzo del 2026. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- 16 **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 17 **ARTICULO N° 04. Correspondencia.** -----
- 18 Miguel Arrieta: El día de hoy no hay correspondencia. -----
- 19 **ARTICULO N° 05. Asuntos de Presidencia.** -----
- 20 Miguel Arrieta: y no hay asuntos de presidencia. -----
- 21 **ARTICULO N° 06. Asuntos de Dirección Ejecutiva.** -----
- 22 Miguel Arrieta: Entonces pasamos a mi parte favorita de estas sesiones, a los
- 23 proyectos de los comités, última tanda de este proceso. Comentarles, como les
- 24 mencioné en el grupo de WhatsApp, por segundo año consecutivo y segunda vez
- 25 en la historia, los 89 comités conformados presentaron el proyecto en tiempo y
- 26 forma, entonces vamos a aprobar el último grupo. Doña Natalia, te sedo la palabra.
- 27 Y para efectos de actas nos acompaña don Allan del Ministerio de Salud. -----
- 28 Allan Mora: Muchas gracias. Buenas tardes. -----
- 29 Natalia Camacho: Buenas tardes. Muchas gracias. Bueno, iniciamos entonces con
- 30 los últimos proyectos de este año. Empezamos con el proyecto del Comité de la

1 Persona Joven de Santa Cruz. El proyecto de Santa Cruz se llama Festival
2 Expresarte. Tienen un presupuesto ordinario de 3.170.390 colones. Están
3 incluyendo recursos de superávit por 11.710.150 colones. El objetivo es fortalecer
4 la participación cultural, el protagonismo juvenil y el ejercicio del derecho a la
5 recreación, la libre expresión en el cantón de Santa Cruz, mediante la
6 implementación de un encuentro cantonal de juventudes creativas que promueven
7 espacios inclusivos de creación, exhibición artística y convivencia comunitaria. Y
8 dentro de las actividades está el encuentro recreativo juvenil, encuentros tipo rally,
9 conversatorios, encuentros artísticos y culturales, encuentro cultural y talleres y
10 escenario abierto. Ahí está la vinculación que tiene en relación con la Política
11 Pública de la Persona Joven. La propuesta de acuerdo es, se aprueba la
12 transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la
13 Persona Joven de Santa Cruz. Proyecto denominado Festival Expresarte a ser
14 financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública
15 de la Persona Joven por un monto de 3.170.390 colones. A su vez, se aprueba la
16 modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit
17 específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de 11.710.150 colones
18 que se incorporan en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona
19 Joven de Santa Cruz, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política
20 Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Santa Cruz. -----
21 Miguel Arrieta: Perfecto, muchas gracias. Alejandra. -----
22 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
23 Miguel Arrieta: Kevin. -----
24 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
25 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
26 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
27 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
28 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
29 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
30 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

1 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----

2 **ACUERDO N°03:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
3 presentado por el Comité de la Persona Joven de Santa Cruz, proyecto
4 denominado: Festival ExpressArte, a ser financiado con los recursos asignados por
5 el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de
6 ₡3.170.390,00 (Tres millones ciento setenta mil trescientos noventa colones con
7 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene
8 la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por
9 un monto de ₡11.710.150,00 (Once millones setecientos diez mil ciento cincuenta
10 colones con 00/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al
11 Comité de la Persona Joven de Santa Cruz, a la Dirección Ejecutiva del Consejo
12 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Santa
13 Cruz. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** --

14 Natalia Camacho: Continuamos con el proyecto del Comité de la Persona Joven de
15 Nicoya. El proyecto se llama Creando nuestro Espacio Joven Nicoya Azul. Tiene un
16 presupuesto ordinario de 3.483.270 colones. No incluye recursos de superávit y el
17 objetivo es fortalecer las condiciones de acceso a espacios públicos seguros
18 adecuados para la recreación y la convivencia de las personas jóvenes del cantón
19 de Nicoya mediante el acondicionamiento de canchas multiuso. La actividad es
20 mejoramiento y acondicionamiento a espacios de recreación del cantón para el
21 disfrute de las personas jóvenes. La propuesta de acuerdo para Nicoya sería, se
22 aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité
23 de la Persona Joven de Nicoya. Proyecto denominado Creando nuestro Espacio
24 Joven Nicoya Azul a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo
25 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de 3.483.270
26 colones. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Nicoya, a la
27 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
28 y a la Municipalidad de Nicoya. -----

29 Miguel Arrieta: Muchas gracias. Alejandra. -----

30 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

- 1 Miguel Arrieta: Kevin. -----
- 2 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 3 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 4 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 5 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 6 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
- 7 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 8 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 9 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----
- 10 **ACUERDO N°04:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
11 presentado por el Comité de la Persona Joven de Nicoya, proyecto denominado:
12 Creando Nuestro Espacio Joven Nicoya Azul, a ser financiado con los recursos
13 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por
14 un monto de ₡3.483.270,00 (Tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil
15 doscientos setenta colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la
16 Persona Joven de Nicoya, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la
17 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Nicoya. 6 votos a favor,
18 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 19 Natalia Camacho: continuamos con el proyecto del Comité de la Persona Joven de
20 Cañas. El proyecto se llama Rally Camp 2026. Tiene un presupuesto ordinario de
21 3.441.429 colones. Incluye recursos de superávit por 4.133.014 colones y el objetivo
22 es promover el desarrollo integral de las personas jóvenes del Cantón de Cañas
23 mediante la implementación de actividades educativas y formativas que fortalezcan
24 las habilidades personales, sociales y comunitarias de las personas jóvenes. La
25 propuesta de acuerdo sería la siguiente, se aprueba la transferencia de los recursos
26 para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Cañas. Proyecto
27 denominado Rally Camp 2026 a ser financiado con los recursos asignados por el
28 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de
29 3.441.429 colones. A su vez se aprueba la modificación para el uso de los recursos
30 que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona

1 Joven por un monto de 4.133.014 colones que se incorporan en este proyecto.
2 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Cañas a la Dirección
3 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la
4 Municipalidad de Cañas. -----
5 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----
6 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
7 Miguel Arrieta: Kevin. -----
8 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
9 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
10 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
11 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
12 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
13 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
14 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
15 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----
16 **ACUERDO N°05:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
17 presentado por el Comité de la Persona Joven de Cañas, proyecto denominado:
18 RALLYCAMP 2026 a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo
19 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡3.441.429,00
20 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos veintinueve colones
21 con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que
22 tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven
23 por un monto de ₡4.133.014,00 (Cuatro millones ciento treinta y tres mil catorce
24 colones con 00/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al
25 Comité de la Persona Joven de Cañas, a la Dirección Ejecutiva del Consejo
26 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Cañas. 6
27 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
28 Natalia Camacho: Continuamos con el proyecto del Comité de la Persona Joven de
29 Naranjo. El proyecto se llama Ecos de Juventudes Naranjeñas. Tiene un
30 presupuesto ordinario de 2.592.287 colones. Incorporan también recursos de

1 superávit por 1.854.446 colones. El proyecto tiene como objetivo implementar el
2 proyecto Ecos de Juventudes Naranjeñas en el Cantón de Naranjo durante el año
3 2026, orientado al fortalecimiento de la participación activa, la formación integral y
4 la expresión juvenil a través del acondicionamiento de espacios para el desarrollo
5 de actividades juveniles. Tienen varias actividades de capacitación, un taller de
6 teatro como herramienta de expresión, taller de escritura creativa, formación sobre
7 el proyecto de vida y establecimiento de metas, y también la adquisición de
8 mobiliario y equipo técnico para la Casa de la Juventud de Naranjo. La propuesta
9 de acuerdo es, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
10 presentado por el Comité de la Persona Joven de Naranjo, proyecto denominado
11 Ecos de Juventudes Naranjeñas, a ser financiado con los recursos asignados por el
12 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de
13 2.592.387 colones. A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos
14 que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona
15 Joven por un monto de 1.854.446 colones con 43 céntimos que se incorpora en este
16 proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Naranjo, a la
17 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
18 y a la Municipalidad de Naranjo. -----
19 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----
20 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
21 Miguel Arrieta: Kevin. -----
22 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
23 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
24 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
25 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
26 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
27 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
28 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
29 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----
30 **ACUERDO N°06:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto

1 presentado por el Comité de la Persona Joven de Naranjo, proyecto denominado:
2 Ecos de Juventudes Naranjeñas a ser financiado con los recursos asignados por el
3 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de
4 ₡2.592.387,00 (Dos millones quinientos noventa y dos mil trescientos ochenta y
5 siete colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los
6 recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la
7 Persona Joven por un monto de ₡ 1.854.446,43 (Un millón ochocientos cincuenta y
8 cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis colones con 43/100) que se incorpora en
9 este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Naranjo, a
10 la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona
11 Joven y al Concejo Municipal de Naranjo. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0
12 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

13 Natalia Camacho: Continuamos con el Comité de la Persona Joven de Puntarenas.
14 El nombre del proyecto es Juventud Pro-Puntarenas. Tiene un presupuesto
15 ordinario de 4.880.257 colones. No incluyen recursos de superávit. El objetivo del
16 proyecto es promover la sana convivencia entre las juventudes del Cantón Central
17 de Puntarenas, mediante acciones de integración y ejercicio de derechos de las
18 personas jóvenes, incentivando la apropiación y el sentido de pertenencia en el
19 Cantón. Dentro de las actividades está el Festival Juventud Pro-Puntarenas 2026,
20 espacios para el arte y la pintura, stands para personas jóvenes emprendedoras,
21 espacios de conversación sobre salud mental, stand de maquillaje artístico,
22 actividades en promoción de la salud física y recreativa y actividades circenses. El
23 acuerdo sería para el Comité de Puntarenas. Se aprueba la transferencia de los
24 recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de
25 Puntarenas. Proyecto denominado Juventud Pro-Puntarenas 2026 a ser financiado
26 con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la
27 Persona Joven por un monto de 4.880.257 colones. Notificar este acuerdo al Comité
28 de la Persona Joven de Puntarenas, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional
29 de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Puntarenas. -----

30 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----

- 1 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 2 Miguel Arrieta: Kevin. -----
- 3 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 4 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 5 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 6 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 7 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
- 8 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 9 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 10 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----
- 11 **ACUERDO N°07:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
- 12 presentado por el Comité de la Persona Joven de Puntarenas, proyecto
- 13 denominado: Juventud pro-Puntarenas 2026, a ser financiado con los recursos
- 14 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por
- 15 un monto de ₡ 4.880.257,00 (Cuatro millones ochocientos ochenta mil doscientos
- 16 cincuenta y siete colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la
- 17 Persona Joven de Puntarenas, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la
- 18 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Puntarenas. 6 votos a
- 19 favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 20 Natalia Camacho: Continuamos con el Comité de la Persona Joven de Jiménez. El
- 21 proyecto se llama Global Jiménez Impulsando el Bilingüismo Juvenil para el Empleo.
- 22 Tiene un presupuesto ordinario de 2.571.798 colones. Incluye recursos de superávit
- 23 por 6.568.138 colones con 70 céntimos. El objetivo del proyecto es desarrollar
- 24 competencias lingüísticas en inglés en 25 personas jóvenes de Jiménez para
- 25 potenciar su empleabilidad y desarrollo profesional en el 2026. Las actividades son
- 26 cursos de inglés para personas jóvenes nivel B1 y B2. El acuerdo sería, se aprueba
- 27 la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité... Don
- 28 Allan está levantando la mano. -----
- 29 Allan Mora: Gracias. Nada más es una consulta respecto a este proyecto en
- 30 particular con la reciente noticia, que recibimos ayer sobre la estrategia de Hello

1 Brete, digamos, no se podría pensar en que más bien Hello Brete absorba o es una
 2 modalidad diferente, este tipo de proyectos donde prácticamente está abierto para
 3 las personas mayores de 15 años. ¿no es la misma población meta? -----
 4 Miguel Arrieta: Don Allan, si, de hecho, es una conversación que podríamos tener
 5 con el Comité. Vamos a ver, ya a este punto no podemos cambiar el proyecto debido
 6 a que ya pasamos la fecha límite, que era 31 de marzo, sin embargo, tenés razón,
 7 que sería doblegar el esfuerzo y reinvertir los pocos recursos que existen, entonces,
 8 lo que podemos hacer es que ellos canalicen esos cursos que ellos quieren dar,
 9 donde puedan utilizar el dinero para algo similar, vamos a ver algo similar, pero
 10 igualmente tiene que ser este mismo proyecto porque si no, ya no les da chance,
 11 pero sí, yo lo veo bastante viable de poder conversar con ellos para buscar la
 12 posibilidad de hacer como esa sinergia y no gastar, digamos, la plata en vano. ----
 13 Natalia Camacho: Sí, creo que estaba Alejandra primero, pero tal vez para seguir
 14 en la línea de lo que estabas planteando. A mí me parece que tomando en cuenta
 15 que estos son recursos que se canalizan por medio de la municipalidad, sí tenemos
 16 que promover la articulación, me parece que está muy bien, sobre todo para que
 17 este proceso de formación vaya más allá de solamente tener una certificación en
 18 B1 y B2, que para muchos de ellos va a ser importante porque hay algunas fuentes
 19 de empleo que piden el nivel de B2, pero creo que no está de más si lo vemos
 20 también en términos de cobertura, porque lo que tendríamos que fomentar es
 21 efectivamente la mayor coordinación y ojalá que ellos pudieran continuar estudiando
 22 si es que se van por el área más técnica, dentro de la oferta que Hello Brete plantea
 23 y para otros chicos que estén en otro nivel, qué sé yo, universitario, creo que podría
 24 ser también beneficioso, sobre todo pensando en que la finalidad no
 25 necesariamente pueda que sea el tema del empleo, sino también el acceso a becas
 26 y demás. Entonces yo creo que no está de más, pero sí coincido en el punto de
 27 promover una mayor articulación. -----
 28 Alejandra Vega: Yo lo veo desde la parte de zonificación, eso va dirigido
 29 específicamente a una población y Hello Brete abarca todo el país. Si no estoy mal,
 30 son cierta cantidad de becas de Hello Brete que ahí más bien podrían filtrar los que

1 no ingresan a Hello Brete y que tengan el acceso a este proyecto y los que ingresan
2 a ese proyecto, que se filtren y no ingresen al otro, que tengan siempre como ese
3 plan B. Lo veo como de esa parte que nosotros acá en Tibás tenemos como lo
4 mismo, ahora tenemos que replantearlo porque si lo veíamos desde el inicio como
5 plan base, pero ahora que existe Hello Brete, si tendríamos que filtrar esa posibilidad
6 para no duplicar, y no hacer un mal uso del recurso como corresponde, pero si
7 viéndolo desde el tema de que va dirigido a una población en específico, habría
8 como que revisar ese tema. -----

9 Miguel Arrieta: Y exacto, y también los comités no tienen la capacidad instalada
10 para tantas personas. Entonces no sé, qué cada comité tenga 50 o 100 cupos, pero
11 mientras se llega a ese límite, tener la información a mano para redirigir
12 inmediatamente a Hello Brete y que las personas tengan esa segunda oportunidad
13 de seguir aprendiendo inglés. Pero sí, definitivamente con los comités que ya
14 sabemos que van a tener inglés entre sus proyectos, hay que Natalia, por favor, que
15 el promotor respectivo lo haga, que se comuniquen y busquen las alternativas
16 correspondientes para alinearlos con Brete. -----

17 Nicolás Garita: Tal vez nada más si me pueden indicar cuando en el proyecto,
18 cuando lo estaban leyendo, habla sólo sobre el bilingüismo, no habla
19 específicamente del inglés, nada más porque no lo escuché bien. Vamos a ver,
20 porque aparte del tema que decía Alejandra de los cupos, también creo oportuno
21 que ahora no sólo es necesario el inglés, entonces algún proyecto o algún comité
22 que tenga el proyecto de meter el bilingüismo, y pagar a un instructor para dar
23 becas, etcétera, también se le puede decir, que en lugar donde no se compita con
24 Brete, usar otro idioma, el portugués, mandarín son muy importantes ahora también,
25 en el tema laboral, entonces también indicarles eso a los comités sería importante.

26 Miguel Arrieta: ¿Natalia dice inglés específicamente? -----

27 Natalia Camacho: Si, dice inglés. -----

28 Miguel Arrieta: Entonces, por favor, que los promotores hagan ese mapeo de cuáles
29 comités están viendo el tema de capacitaciones en inglés. -----

30 Natalia Camacho: Sí, se les puede sugerir que puedan revisar, porque en realidad

1 el proyecto parte más de impulsar el bilingüismo juvenil para el empleo. -----
2 Miguel Arrieta: Si tienen alguna otra duda o procedemos a votarlo. -----
3 Natalia Camacho: Yo no he leído el acuerdo. -----
4 Miguel Arrieta: el acuerdo, sí, perfecto. -----
5 Natalia Camacho: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
6 presentado por el Comité de la Persona Joven de Jiménez. Proyecto denominado
7 Global Jiménez, impulsando el bilingüismo juvenil para el empleo a ser financiado
8 con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la
9 Persona Joven por un monto de 2 millones 571 mil 798 colones. A su vez se aprueba
10 la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como
11 superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de 6 millones
12 568 mil 138 colones con 70 céntimos que se incorpora en este proyecto. Notificar
13 este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Jiménez a la Dirección Ejecutiva del
14 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de
15 Jiménez. -----
16 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----
17 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
18 Miguel Arrieta: Kevin. -----
19 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
20 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
21 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
22 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
23 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
24 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
25 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
26 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----
27 **ACUERDO N°08:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
28 presentado por el Comité de la Persona Joven de Jiménez, proyecto denominado:
29 Global Jiménez: Impulsando el Bilingüismo Juvenil para el Empleo a ser financiado
30 con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la

1 Persona Joven por un monto de ₡2.571.798,00 (Dos millones quinientos setenta y
 2 un mil setecientos noventa y ocho colones con 00/100). A su vez, se aprueba la
 3 modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit
 4 específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡6.568.138,70 (Seis
 5 millones quinientos sesenta y ocho mil ciento treinta y ocho colones con 70/100)
 6 que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona
 7 Joven de Jiménez, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política
 8 Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Jiménez. 6 votos a favor, 0
 9 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
 10 Natalia Camacho: Continuamos con el proyecto del Comité de la Persona Joven del
 11 Guarco. El proyecto se llama Telaraña Comunitaria Juventudes Guarqueñas para
 12 sus Comunidades. Tiene un presupuesto ordinario de 2 millones 265 mil 718
 13 colones. Tiene presupuesto de superávit que incorpora en el proyecto por 4 millones
 14 53 mil 507 colones con 75 céntimos y tiene como objetivo fortalecer la participación
 15 activa y significativa de las juventudes del cantón del Guarco, facilitando su
 16 integración en espacios comunitarios y de toma de decisiones que impulsen el
 17 desarrollo social, económico y político del territorio. Dentro de las actividades,
 18 además de un diagnóstico participativo, tienen taller rally juvenil, talleres de
 19 actividad física de masculinidades, peña juvenil para la salud mental, cine foros,
 20 taller de toallas reutilizables y taller de accesibilidad digital. En realidad, es como un
 21 conjunto de actividades de formación, más un programa de voluntariado y acciones
 22 de desarrollo integral. El acuerdo para este proyecto sería, se aprueba la
 23 transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la
 24 Persona Joven del Guarco, proyecto denominado Telaraña Comunitaria Juventudes
 25 Guarqueñas para sus comunidades, a ser financiado con los recursos asignados
 26 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de
 27 2 millones 265 mil 718 colones. A su vez, se aprueba la modificación para el uso de
 28 los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de
 29 la Persona Joven por un monto de 4 millones 53 mil 507 colones con 75 céntimos,
 30 que se incorporan en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona

1 Joven del Guarco, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política
2 Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad del Guarco. -----
3 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----
4 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
5 Miguel Arrieta: Kevin. -----
6 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
7 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
8 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
9 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
10 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
11 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
12 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
13 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----
14 **ACUERDO N°09:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
15 presentado por el Comité de la Persona Joven El Guarco, proyecto denominado:
16 Telaraña Comunitaria: Juventudes Guarqueñas para sus Comunidades a ser
17 financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública
18 de la Persona Joven por un monto de ₡2.265.718,00 (Dos millones doscientos
19 sesenta y cinco mil setecientos dieciocho colones con 00/100). A su vez, se aprueba
20 la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como
21 superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de
22 ₡4.053.507,75 (Cuatro millones cincuenta y tres mil quinientos siete colones con
23 75/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la
24 Persona Joven de El Guarco, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la
25 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de El Guarco. 6 votos a
26 favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
27 Natalia Camacho: Continuamos con el Comité de la Persona Joven de San Mateo.
28 El proyecto es programa de formación integral para jóvenes matedeños,
29 empleabilidad y emprendimiento. Tiene un presupuesto ordinario de 2 millones 404
30 mil 117 colones. No incorporan recursos de superávit y el objetivo del proyecto es

1 fortalecer las competencias de empleabilidad y emprendimiento de las personas
2 jóvenes del Cantón de San Mateo mediante procesos de formación integral para
3 mejorar las oportunidades de inserción laboral y promover la generación de
4 iniciativas productivas y contribuir así al desarrollo personal, social y económico.
5 Dentro de las actividades está un programa de formación integral para jóvenes
6 matedeños, empleabilidad y emprendimiento, webinar, habilidades para la
7 empleabilidad en el contexto actual, un segundo webinar, cómo prepararse para la
8 entrevista laboral efectiva y tres talleres de emprendimiento e innovación para
9 personas jóvenes, culminando con una feria de emprendimiento juvenil. El acuerdo
10 quedaría en los siguientes términos, dice, se aprueba la transferencia de los
11 recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de San
12 Mateo. Proyecto denominado programa de formación integral para jóvenes
13 matedeños, empleabilidad y emprendimiento a ser financiado con los recursos
14 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, por
15 un monto de 2.404.117 colones. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona
16 Joven de San Mateo a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política
17 Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de San Mateo. -----
18 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----
19 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
20 Miguel Arrieta: Kevin. -----
21 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
22 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
23 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
24 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
25 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
26 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
27 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
28 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----
29 **ACUERDO N°10:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
30 presentado por el Comité de la Persona Joven de San Mateo, proyecto denominado:

1 Programa de Formación Integral para Jóvenes Matedeños: Empleabilidad y
2 Emprendimiento, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo
3 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡2.404.117,00,
4 (Dos millones cuatrocientos cuatro mil ciento diecisiete colones con 00/100).
5 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de San Mateo, a la Dirección
6 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la
7 Municipalidad de San Mateo. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

8 **ACUERDO EN FIRME.** -----

9 Natalia Camacho: Continuamos con Zarcero. El proyecto de Zarcero se llama
10 Impulso Joven Zarcero. Tiene un presupuesto ordinario de un millón seiscientos
11 veintiún mil treinta y nueve colones y el objetivo es fortalecer el liderazgo la
12 participación activa y el desarrollo integral de las personas jóvenes del Cantón de
13 Zarcero mediante su vinculación en espacios de representación nacional y procesos
14 de formación local. Tienen como actividad dos capacitaciones y participación y
15 actividades en el Día Internacional de la Juventud. La propuesta de acuerdo sería,
16 se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el
17 Comité de la Persona Joven de Zarcero, proyecto denominado Impulso Joven
18 Zarcero a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la
19 Política Pública de la Persona Joven por un monto de un millón seiscientos veintiún
20 mil treinta y nueve colones. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven
21 de Zarcero a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de
22 la Persona Joven y a la Municipalidad de Zarcero. -----

23 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----

24 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

25 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

26 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

27 Miguel Arrieta: Kevin. -----

28 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

29 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

30 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

1 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

2 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

3 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----

4 **ACUERDO N°11:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
5 presentado por el Comité de la Persona Joven de Zarcero, proyecto denominado:
6 IMPULSO JOVEN ZARCERO, a ser financiado con los recursos asignados por el
7 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de
8 ₡1.621.039,00 (Un millón seiscientos veintiún mil treinta y nueve colones con
9 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Zarcero, a la
10 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
11 y a la Municipalidad de Zarcero. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

12 **ACUERDO EN FIRME.** -----

13 Natalia Camacho: Continuamos con La Cruz. La Cruz, el proyecto se llama Juventud
14 Progres La Cruz. Tiene un presupuesto ordinario de cuatro millones seiscientos
15 veintiséis mil quinientos treinta y cinco colones. Tiene recursos de superávit que
16 incorporan el proyecto por seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil
17 novecientos veinticinco colones con cuarenta y nueve céntimos. El objetivo del
18 proyecto es fortalecer las capacidades y oportunidades de las personas jóvenes a
19 través de un programa de formación integral en emprendimiento, empleabilidad,
20 actividades recreativas y culturales que promuevan la participación activa de las
21 personas jóvenes en la economía local. Dentro de las actividades tienen actividades
22 recreativas, deportivas y culturales dirigidas a personas jóvenes de cada uno de los
23 distritos del Cantón y una feria de emprendedores jóvenes del Cantón. El acuerdo
24 sería, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por
25 el Comité de la Persona Joven de La Cruz, proyecto denominado Juventud Progres La
26 Cruz, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la
27 Política Pública de la Persona Joven por un monto de cuatro millones seiscientos
28 veintiséis mil quinientos treinta y cinco colones. A su vez se aprueba la modificación
29 para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico
30 para el Comité de la Persona Joven por un monto de seis millones novecientos

1 cincuenta y cuatro mil novecientos veinticinco colones con cuarenta y nueve
2 céntimos que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la
3 Persona Joven de La Cruz a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la
4 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de La Cruz. -----
5 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----
6 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
7 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
8 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
9 Miguel Arrieta: Kevin. -----
10 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
11 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
12 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
13 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
14 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
15 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----
16 **ACUERDO N°12:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
17 presentado por el Comité de la Persona Joven de La Cruz, proyecto denominado:
18 Juventud Progresá La Cruz a ser financiado con los recursos asignados por el
19 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de
20 ₡4.626.535,00 (Cuatro millones seiscientos veintiséis mil quinientos treinta y cinco
21 colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los
22 recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la
23 Persona Joven por un monto de ₡6.954.925,49 (Seis millones novecientos
24 cincuenta y cuatro mil novecientos veinticinco colones con 49/100) que se incorpora
25 en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de La Cruz,
26 a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona
27 Joven y a la Municipalidad de La Cruz. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0
28 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
29 Natalia Camacho: Continuamos con Montes de Oca. El proyecto se llama Lo que
30 sigue su voz. Tiene un presupuesto ordinario de cuatro millones ciento treinta y seis

1 mil novecientos noventa y un colones y el objetivo es promover el desarrollo integral
2 de las personas jóvenes del Cantón de Montes de Oca mediante la implementación
3 de actividades orientadas a la promoción de la salud mental, el fomento del empleo
4 y el acceso equitativo a los espacios recreativos. Aquí hay varias actividades, tienen
5 programado hacer un curso Excel básico, feria de empleo para personas jóvenes,
6 capacitaciones para buscar empleo, dos ferias de emprendedores jóvenes del
7 Cantón, capacitaciones virtuales para emprendedores, talleres de auto cuidado,
8 primeros auxilios psicológicos sobre salud mental y salud menstrual, dos noches de
9 cine al aire libre, clases de yoga, baile popular, boxeo, vólibol y tardes de zumba. El
10 acuerdo dice, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
11 presentado por el Comité de la Persona Joven de Montes de Oca, proyecto
12 denominado Lo que sigue su voz a ser financiado con los recursos asignados por el
13 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de
14 4.136.991 colones. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Montes
15 de Oca a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la
16 Persona Joven y a la Municipalidad de Montes de Oca. -----

17 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----

18 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

19 Miguel Arrieta: Kevin. -----

20 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

21 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

22 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

23 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

24 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

25 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

26 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

27 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----

28 **ACUERDO N°13:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
29 presentado por el Comité de la Persona Joven de Montes de Oca, proyecto
30 denominado: Lo que sigues sos vos, a ser financiado con los recursos asignados

1 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de
2 ₡4.136.991,00 (Cuatro millones ciento treinta y seis mil novecientos noventa y un
3 colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de
4 Montes de Oca, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública
5 de la Persona Joven y a la Municipalidad de Montes de Oca. 6 votos a favor, 0 votos
6 en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
7 Natalia Camacho: Continuamos con Heredia. El proyecto de Heredia se llama Vive
8 Real Heredia 2026, tiene un presupuesto ordinario de 3.308.328 colones y también
9 incorpora recursos de superávit por 4.590.504 colones. El objetivo del proyecto es
10 conectar a las personas jóvenes del cantón de Heredia mediante la implementación
11 de espacios presenciales, deportivos, recreativos y formativos para reducir la
12 dependencia de los entornos virtuales, fortalecer la interacción social y promover
13 una socialización sana que contribuye al desarrollo integral. Dentro de las
14 actividades, tienen varias actividades deportivas, talleres de salud mental, talleres
15 de prevención de adicciones y tarde-noche de patines. El acuerdo dice si aprueba
16 la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la
17 Persona Joven de Heredia. Proyecto denominado Vive Real Heredia 2026 a ser
18 financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública
19 de la Persona Joven por un monto de 3.308.328 colones. A su vez, se aprueba la
20 modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit
21 específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de 4.590.504 colones
22 que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona
23 Joven de Heredia, la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública
24 de la Persona Joven y a la Municipalidad de Heredia. -----
25 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----
26 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
27 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
28 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
29 Miguel Arrieta: Kevin. -----
30 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

1 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
2 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
3 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
4 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
5 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----
6 **ACUERDO N°14:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
7 presentado por el Comité de la Persona Joven de Heredia, proyecto denominado:
8 Vive Real Heredia 2026 a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo
9 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡3.308.328,00
10 (Tres millones trescientos ocho mil trescientos veintiocho colones con 00/100). A su
11 vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la
12 municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un
13 monto de ₡4.590.504,00 (Cuatro millones quinientos noventa mil quinientos cuatro
14 colones con 00/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al
15 Comité de la Persona Joven de Heredia, a la Dirección Ejecutiva del Consejo
16 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de
17 Heredia. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**
18 Natalia Camacho: Continuamos con Santa Bárbara. El proyecto se llama
19 Fortalecimiento de la Salud Mental y la empleabilidad en Personas Jóvenes de
20 Santa Bárbara de Heredia. Tienen un recurso ordinario de 2.552.260 colones. El
21 objetivo del proyecto es fortalecer la salud mental y habilidades para la
22 empleabilidad de las personas jóvenes del Cantón de Santa Bárbara, realizando
23 talleres, capacitaciones y campañas informativas durante este año. Y dentro de las
24 actividades tienen, dos talleres de atención de gestión de emociones, dos talleres
25 de elaboración de currículum, una campaña informativa sobre salud mental, una
26 capacitación en primeros auxilios psicológicos y una feria de emprendimiento
27 intercolegial. El acuerdo sería el siguiente, se aprueba la transferencia de los
28 recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Santa
29 Bárbara. Proyecto denominado Fortalecimiento de la Salud Mental y la
30 Empleabilidad de Personas Jóvenes de Santa Bárbara de Heredia. A ser financiado

1 con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la
2 Persona Joven por un monto de 2.552.260 colones. Notificar este acuerdo al Comité
3 de la Persona Joven de Santa Bárbara a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional
4 de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Santa Bárbara. -

5 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----

6 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

7 Miguel Arrieta: Kevin. -----

8 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

9 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

10 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

11 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

12 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

13 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

14 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

15 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----

16 **ACUERDO N°15:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
17 presentado por el Comité de la Persona Joven de Santa Bárbara, proyecto
18 denominado: Fortalecimiento de la Salud Mental y la Empleabilidad en Personas
19 Jóvenes de Santa Bárbara de Heredia, a ser financiado con los recursos asignados
20 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de
21 **₡2.552.260,00** (Dos millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta
22 colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Santa
23 Bárbara, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la
24 Persona Joven y a la Municipalidad de Santa Bárbara. 6 votos a favor, 0 votos en
25 contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

26 Natalia Camacho: Continuamos con Turrialba. El proyecto se llama Voces del
27 Presente, el accionar del Futuro. Tienen un presupuesto ordinario de 4.687.633
28 colones. Incluyen recursos de superávit por 1.104.960 colones. El objetivo es
29 promover el desarrollo integral de las personas jóvenes del cantón de Turrialba
30 mediante la implementación de una cartera de intervenciones que fortalezcan sus

1 capacidades, garantice el ejercicio de sus derechos y fomente su participación
2 activa en el desarrollo social, económico y comunitario. Dentro de las actividades
3 tienen Juventud Reactivadora del Espacio Público, Congreso Revive 2026, Ponte
4 en Marcha, Juventud Saludable y Activa, Empower Camp, una actividad que se
5 llama Eco Rios de gestión ambiental y estrategia de vivienda y acción social. El
6 acuerdo dice se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
7 presentado por el Comité de la Persona Joven de Turrialba. Proyecto denominado
8 Voces del Presente, el accionar del Futuro a ser financiado con los recursos
9 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por
10 un monto de 4.687.633 colones. A su vez, se aprueba la modificación para el uso
11 de los recursos que tiene la Municipalidad como superávit específico para el Comité
12 de la Persona Joven por un monto de 1.104.960 colones con cuatro céntimos que
13 se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven
14 de Turrialba a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de
15 la Persona Joven y a la Municipalidad de Turrialba. -----

16 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----

17 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

18 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

19 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

20 Miguel Arrieta: Kevin. -----

21 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

22 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

23 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

24 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

25 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

26 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----

27 **ACUERDO N°16:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
28 presentado por el Comité de la Persona Joven Turrialba, proyecto denominado:
29 “Voces del presente... El accionar del futuro” a ser financiado con los recursos
30 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por

1 un monto de ₡4.687.633,00 (Cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil
2 seiscientos treinta y tres colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación
3 para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico
4 para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡1.104.960,04 (Un millón
5 ciento cuatro mil novecientos sesenta colones con 04/100) que se incorpora en este
6 proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Turrialba, a la
7 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
8 y a la Municipalidad de Turrialba. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

9 **ACUERDO EN FIRME.** -----

10 Natalia Camacho: Continuamos con el proyecto del Comité de la Persona Joven de
11 Atenas. Se llama Propuesta de Proyectos CCPJ-Atenas. Tiene un presupuesto
12 ordinario de 1.339.896 colones. Incluyen recursos de superávit en el proyecto por
13 7.811.684 colones con 78 céntimos. El objetivo del proyecto es promover el
14 desarrollo integral, la participación activa y el protagonismo de las personas jóvenes
15 del cantón de Atenas mediante la implementación de proyectos de alto impacto
16 social y bajo riesgo operativo que fortalezcan sus capacidades, su organización y
17 su vinculación con la comunidad. Dentro de las actividades está Juventud
18 Preparada, que es un ciclo de capacitaciones, y Juventud Consciente, que es una
19 micro campaña de impacto social. El acuerdo sería el siguiente, se aprueba la
20 transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la
21 Persona Joven de Atenas. Proyecto denominado Propuesta de Proyectos CCPJ-
22 Atenas a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la
23 Política Pública de la Persona Joven por un monto de 1.339.896 colones. A su vez,
24 se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad
25 como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de
26 7.811.684 colones con 78 céntimos que se incorpora en este proyecto. Notificar este
27 acuerdo al Comité de la Persona Joven de Atenas a la Dirección Ejecutiva del
28 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de
29 Atenas. -----

30 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----

- 1 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 2 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 3 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 4 Miguel Arrieta: Kevin. -----
- 5 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 6 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 7 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
- 8 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 9 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 10 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----
- 11 **ACUERDO N°17:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
12 presentado por el Comité de la Persona Joven de Atenas, proyecto denominado:
13 PROPUESTA DE PROYECTOS CCPJ ATENAS a ser financiado con los recursos
14 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por
15 un monto de ₡1.339.896,00 (Un millón trescientos treinta y nueve mil ochocientos
16 noventa y seis colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el
17 uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el
18 Comité de la Persona Joven por un monto de ₡7.811.684,78 (Siete millones
19 ochocientos once mil seiscientos ochenta y cuatro colones con 78/100) que se
20 incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven
21 de Atenas, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la
22 Persona Joven y a la Municipalidad de Atenas. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0
23 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 24 Natalia Camacho: Continuamos con el Comité de la Persona Joven de Limón. El
25 proyecto se llama Expo Youth 2026. Tiene un presupuesto ordinario de 5.352.272
26 colones. Tienen recursos de superávit que estarían incorporando en este proyecto
27 por 15.409.732 colones con 35 céntimos. El objetivo es generar una agenda de
28 actividades anual enfocada en la prevención de la violencia, salud mental y
29 formación en temas de interés para la juventud limonense por medio de actividades
30 recreativas, culturales, sociales, ambientales, capacitaciones y talleres, tienen

1 varias actividades, algunas de estas son, talleres de emprendimiento, actividades
2 recreativas juveniles, actividades recreativas para personas jóvenes indígenas,
3 actividades recreativas en el marco del Día Internacional de la Juventud, taller Día
4 de la Prevención del Suicidio, actividades culturales, taller de salud mental,
5 liderazgo educativo y un campamento de formación juvenil. El acuerdo dice, se
6 aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité
7 de la Persona Joven de Limón. Proyecto denominado Expo Youth 2026 a ser
8 financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública
9 de la Persona Joven por un monto de 5.352.272 colones. A su vez, se aprueba la
10 modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit
11 específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de 15.409.732 colones
12 con 35 céntimos que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité
13 de la Persona Joven de Limón a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la
14 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Limón. -----
15 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----
16 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
17 Miguel Arrieta: Kevin. -----
18 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
19 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
20 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
21 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
22 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
23 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
24 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
25 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----
26 **ACUERDO N°18:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
27 presentado por el Comité de la Persona Joven de Limón, proyecto denominado:
28 Expo Youth 2026 a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo
29 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡5.352.272,00
30 (Cinco millones trecientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y dos colones con

1 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene
2 la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven
3 por un monto de ₡15.409.732,35 (Quince millones cuatrocientos nueve mil
4 setecientos treinta y dos colones con 35/100) que se incorpora en este proyecto.
5 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Limón, a la Dirección
6 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la
7 Municipalidad de Limón. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

8 **ACUERDO EN FIRME.** -----

9 Natalia Camacho: Continuamos con el Comité de la Persona Joven de la
10 Municipalidad de Belén. El nombre del proyecto es Level Up Belén. El presupuesto
11 ordinario de 3.584.910 colones. Tienen presupuesto de superávit que se incorpora
12 en el proyecto por 6.104.072 colones con 98 céntimos. El objetivo del proyecto es
13 reducir la violencia y el bullying en los centros educativos públicos del Cantón de
14 Belén, mediante el fortalecimiento de competencias socioemocionales,
15 promoviendo espacios, entornos seguros, inclusivos y respetuosos. Dentro de las
16 actividades están talleres de habilidades blandas, charlas y talleres sobre
17 prevención de la violencia, taller sobre seguridad personal y conciencia situacional,
18 charlas y talleres para el conocimiento de derechos y también talleres de
19 ciberseguridad. El acuerdo sería el siguiente, se aprueba la transferencia de los
20 recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Belén.
21 Proyecto denominado Level Up Belén a ser financiado con los recursos asignados
22 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de
23 3.584.910 colones. A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos
24 que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona
25 Joven por un monto de 6.104.072 colones con 98 céntimos que se incorpora en este
26 proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Belén a la
27 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
28 y a la Municipalidad de Belén. -----

29 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----

30 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

1 Miguel Arrieta: Kevin. -----
2 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
3 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
4 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
5 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
6 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
7 Miguel Arrieta: Don Allan. ¿don Allan? —Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. ---
8 **ACUERDO N°19:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
9 presentado por el Comité de la Persona Joven de Belén, proyecto denominado:
10 Level UP Belen a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional
11 de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡3.584.910,00 (Tres
12 millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos diez colones con 00/100). A
13 su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la
14 municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por
15 un monto de ₡6.104.072,98 (Seis millones ciento cuatro mil setenta y dos colones
16 con 98/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de
17 la Persona Joven de Belén, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la
18 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Belén. 5 votos a favor,
19 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
20 Natalia Camacho: Continuamos con Nandayure. El proyecto se llama Activando
21 Juventudes. Tiene un presupuesto ordinario de 3.005.211 colones. Tiene un
22 superávit por 7.720.611 colones con 29 céntimos. El objetivo general es promover
23 acciones para el desarrollo integral de las personas jóvenes de Nandayure, tomando
24 en cuenta su diversidad y dificultad de interacción por cuestiones geográficas.
25 Promoviendo así la participación juvenil de forma más activa y social a través de
26 actividades de interés juvenil. Dentro de las actividades están, actividades cuidemos
27 nuestro ambiente para promover la salud mental y el entorno, una feria vocacional,
28 el Festival Cultural Nandayure y una actividad que se llama recrearte, que es un
29 espacio de recreación y arte que pretende facilitar herramientas para que las
30 personas jóvenes desarrollen habilidades socioafectivas. El acuerdo sería el

1 siguiente, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado
2 por el Comité de la Persona Joven de Nandayure. Proyecto denominado Activando
3 Juventudes a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de
4 la Política Pública de la Persona Joven por un monto de 3.005.211 colones. A su
5 vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la
6 municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un
7 monto de 7.720.611 colones con 29 céntimos que se incorpora en este proyecto.
8 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Nandayure a la Dirección
9 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la
10 Municipalidad de Nandayure. -----
11 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----
12 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
13 Miguel Arrieta: Kevin. -----
14 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
15 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
16 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
17 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
18 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
19 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
20 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
21 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----
22 **ACUERDO N°20:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
23 presentado por el Comité de la Persona Joven de Nandayure, proyecto
24 denominado: Activando Juventudes a ser financiado con los recursos asignados por
25 el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de
26 ₡3.005.211,00 (Tres millones cinco mil doscientos once colones con 00/100). A su
27 vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la
28 municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un
29 monto de ₡7.720.611,29 (Siete millones setecientos veinte mil seiscientos once
30 colones con 29/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al

1 Comité de la Persona Joven de Nandayure, a la Dirección Ejecutiva del Consejo
2 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de
3 Nandayure. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN**
4 **FIRME.** -----
5 Natalia Camacho: Continuamos con Pérez Zeledón. El nombre del proyecto es
6 Jóvenes Resilientes y Digitales. Tiene un presupuesto ordinario de 4.656.513
7 colones. Incorpora recursos de superávit por 33.117.721 colones con 92 céntimos.
8 El objetivo del proyecto es situar al Comité de la Persona Joven de Pérez Zeledón
9 como un órgano referente para la juventud del Cantón, promoviendo su
10 protagonismo en los temas de interés cantonal mediante la creación de espacios
11 culturales, recreativos y de emprendimiento. Tienen dentro de las actividades
12 encuentros colegiales sobre ciberseguridad, una campaña digital para la prevención
13 del suicidio, la celebración del Día de las Juventudes, capacitaciones sobre la
14 importancia de la salud mental, actividades recreativas del CPJ, campaña de
15 siembra de árboles, capacitaciones sobre finanzas personales, sostenibilidad de
16 proyectos y emprendedurismo y la compra de equipo de comunicación para el
17 desarrollo de actividades recreativas con juventudes, por último, proponen realizar
18 una feria de emprendedores jóvenes. El acuerdo sería el siguiente, se aprueba la
19 transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la
20 Persona Joven de Pérez Zeledón, proyecto denominado Jóvenes Resilientes y
21 Digitales a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la
22 Política Pública de la Persona Joven por un monto de 4.656.513 colones. A su vez,
23 se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad
24 como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de
25 33.117.721 colones con 92 céntimos que se incorpora en este proyecto. Notificar
26 este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Pérez Zeledón, a la Dirección
27 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la
28 Municipalidad de Pérez Zeledón. -----
29 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----
30 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

- 1 Miguel Arrieta: Kevin. -----
- 2 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 3 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 4 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 5 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 6 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
- 7 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 8 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 9 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----
- 10 **ACUERDO N°21:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
- 11 presentado por el Comité de la Persona Joven de Pérez Zeledón, proyecto
- 12 denominado: Jóvenes Resilientes y Digitales a ser financiado con los recursos
- 13 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por
- 14 un monto de ₡4.656.513,00 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil
- 15 quinientos trece colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el
- 16 uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el
- 17 Comité de la Persona Joven por un monto de ₡33.117.721,92 (Treinta y tres
- 18 millones ciento diecisiete mil setecientos veintiún colones con 92/100) que se
- 19 incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven
- 20 de Pérez Zeledón, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política
- 21 Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Pérez Zeledón. 6 votos a favor,
- 22 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 23 Natalia Camacho: Los dos últimos proyectos son para autorización de uso de
- 24 recursos de superávit. Uno es el de Tibás, que es el proyecto que sigue, el nombre
- 25 del proyecto es Tibás Comprometido con la Juventud 2026. Estarían pidiendo
- 26 autorización para utilizar recursos de superávit por 6.179.281 colones. El objetivo
- 27 del proyecto es realizar la Política Pública orientada a la población joven entre 12 y
- 28 35 años del cantón de Tibás en temas culturales, laborales, recreativos, entre otros.
- 29 Dentro de las actividades tienen la conmemoración de efemérides, actividades
- 30 culturales en el marco del Día Internacional de la Juventud, actividades culturales

1 de cierre de periodo y capacitaciones en temas de liderazgo joven. El acuerdo sería,
2 si aprueba la modificación para el cambio de destino de los recursos de superávit
3 del Comité de la Persona Joven de Tibás para incorporarlo en el proyecto
4 denominado Tibás Comprometido con la Juventud 2026 por un monto de 6.179.281
5 colones. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Tibás a la
6 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
7 y a la Municipalidad de Tibás. -----

8 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----

9 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme por supuesto. -----

10 Miguel Arrieta: Kevin. -----

11 Kevin Campos: Debería retractarse Ale. —De acuerdo y en firme. -----

12 Alejandra Vega: Sí, disculpen, perdón, sí, retracto lo anteriormente indicado y me
13 abstengo de la votación. -----

14 Miguel Arrieta: Ya le estaba mandando un WhatsApp. —Nicolás. -----

15 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

16 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

17 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

18 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

19 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

20 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----

21 **ACUERDO N°22:** Se aprueba la modificación para el cambio de destino de los
22 recursos del superávit del Comité de la Persona Joven de Tibás para incorporarlo
23 al proyecto denominado: Tibás Comprometido con la Juventud 2026, por un monto
24 de ₡6.179.281,00 (Seis millones ciento setenta y nueve mil doscientos ochenta y
25 un colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven Tibás,
26 a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona
27 Joven y a la Municipalidad de Tibás. 5 votos a favor 0 votos en contra y 1
28 abstención. **ACUERDO EN FIRME.** -----

29 Natalia Camacho: Continuamos con el último que sería el de la Unión. El nombre
30 del proyecto es la Unión Somos Todos Fase 2. Estos también son recursos de

1 Superávit por 17.877.066 colones con 98 céntimos. El objetivo del proyecto es
2 promover la participación inclusiva y equitativa de las personas jóvenes del Cantón
3 de la Unión mediante la creación de espacios públicos para el arte, el deporte, el
4 emprendimiento, voluntariado, fortalecimiento del desarrollo integral, liderazgo
5 comunitario, protagonismo en la transformación social del Cantón. Dentro de las
6 actividades está el Festival Juvenil Color Fest 2026. Cada distrito será escenario de
7 actividades diseñadas para resaltar los talentos, intereses y aporte de las personas
8 jóvenes en distintas áreas. Las actividades que integran corresponden a festivales,
9 exposiciones y presentaciones que promueven el arte y deporte, la literatura y el
10 emprendimiento organizadas en torno a las siguientes áreas, escénicas, cultura
11 cantonal, deporte, arte literario, arte musical, artes visuales y espiritualidad. El
12 acuerdo sería el siguiente, que sería el acuerdo número 23, se aprueba la
13 modificación para el cambio de destino de los recursos de Superávit del Comité de
14 la Persona Joven de la Unión para incorporarlo en el proyecto denominado La Unión
15 Somos Todos, Fase 2, por un monto de ¢17,877,066 colones con 98 céntimos.
16 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de la Unión, a la Dirección
17 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la
18 Municipalidad de la Unión. -----
19 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----
20 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
21 Miguel Arrieta: Kevin. -----
22 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
23 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
24 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
25 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
26 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
27 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
28 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
29 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----
30 **ACUERDO N°23:** Se aprueba la modificación para el cambio de destino de los

1 recursos del superávit del Comité de la Persona Joven de La Unión para
2 incorporarlo al proyecto denominado: La Unión somos todos Fase II, por un monto
3 de ₡17.877.066,98 (Diecisiete millones ochocientos setenta y siete mil sesenta y
4 seis colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven La
5 Unión, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la
6 Persona Joven y a la Municipalidad de La Unión. 6 votos a favor 0 votos en contra
7 y 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

8 Miguel Arrieta: Muchas gracias, Doña Natalia, concluimos al fin los 89 comités más
9 los de Superávit. -----

10 **ARTICULO N° 07. Asuntos de Directivos.** -----

11 Miguel Arrieta: Y si pasamos al punto 7, temas de asuntos de directivos. ¿no? ---

12 Kevin Campos: De mi parte, no. -----

13 Miguel Arrieta: Perfecto. Entonces, al ser las seis y dieciocho, cerraríamos la sesión.
14 Muchísimas gracias a todas y a todas y muchas gracias también por toda la
15 anuencia a este proceso de los comités. Que tengan un excelente día. Hasta luego.

16 **SE CONCLUYE:** Se levanta la sesión ordinaria número 008-2026 de Junta Directiva
17 del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al ser las dieciocho
18 horas con dieciocho minutos de la tarde del catorce de abril del dos mil veintiséis,
19 presidida por el señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de juventud. -----

20

21

22 -----

23 Miguel Arrieta Berrocal

24 Presidente

25 *****

26 *****

27 *****

28 *****

29 *****

30 *****última línea*****